

**SOLICITUD DE BONO MONEDEROS
PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR INTERURBANO DE VIAJEROS**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI/NIF/NIE	DOMICILIO (a efectos de notificación)	Nº	PISO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
POBLACIÓN	C.P.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. TIPO DE BONO

SUBVENCIÓN DEL 20%

BONO RESIDENTE LANZAROTE (BRL)

SUBVENCIÓN DEL 30%

BONO PENSIONISTA

BONO DESEMPLEADO

BONO FAMILIA NUMEROSA

BONO JOVEN (hasta 30 años)

SUBVENCIÓN DEL 50%

BONO DISCAPACIDAD $\geq 33\%$

BONO ESTUDIANTE (hasta 26 años)

SUBVENCIÓN DEL 60%

BONO PENSIONISTA ESPECIAL (Jubilados > 65 años, cuya Pensión \leq los 900 € mensuales y Otros)

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. El usuario de los Bonos señalados se compromete al buen uso de los mismos.
2. Que no ha obtenido ayudas para el mismo fin.
3. Destinar la subvención a los fines para los que se conceden y de acuerdo con el convenio regulador.
4. Que NO realiza trabajos remunerados alguno, por cuenta propia o ajena (Bono Estudiante).

Autorizo a la empresa concesionaria y al Cabildo de Lanzarote al envío de información relativa al Transporte público.

Acepto : SI NO

4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA

- Fotocopia del DNI/NIE
- Fotocopia del empadronamiento o residencia
- Foto tamaño carnet
- Fotocopia del documento acreditativo del perfil solicitado (ver al dorso)

5. FIRMA Y FECHA

Firma del solicitante:

Fecha:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que el CABILDO INSULAR DE LANZAROTE es el responsable de los datos que se tratan desde el área de Transporte y Movilidad. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender y gestionar el bono de residentes. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose a CABILDO INSULAR DE LANZAROTE en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35500, Arrecife, Lanzarote, o a través del trámite a tal efecto en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@cabildodelanzarote.com

Puede solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com

6. GESTOR DEL EXPEDIENTE (a rellenar por la Administración o empresa colaboradora)

La solicitud del presente expediente ha finalizado con la autorización de la subvención interesada

Responsable del expediente
Fecha y Firma:

En el caso de solicitud denegada motivos:

Contra dicho acto/resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los Recursos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.
NOTA: Tanto el Cabildo como la empresa colaboradora ARRECIFE BUS, S.L. se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal que aparezcan en los impresos, según lo dispuesto en la ley orgánica 3/2018, de 05 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA POTENCIAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR INTERURBANO DE VIAJEROS

- Estar empadronado en algún municipio de la Isla de Lanzarote. Deberá estar en vigor y renovarse cada 6 meses [Excepto Bono Estudiante].
- Ser beneficiario de alguna de las prestaciones públicas de naturaleza social que se detallan:
 - PENSIONISTA: Ser pensionista (Cobrar pensión de la Seguridad Social).
 - DESEMPLEADO: Ser desempleado y estar en posición del documento de alta y renovación de la demanda de empleo DARDE.
 - FAMILIAS NUMEROSAS: Acreditar la condición de miembro de familia numerosa, a través del título oficial de familia numerosa o documento expedido por la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - JOVEN: Acreditar con el Documento Nacional de Identidad tener una edad de 30 años o menor.
 - DISCAPACIDAD: Acreditar un grado de minusvalía del 33 % o mayor, con certificado exigido por el Órgano competente.
 - ESTUDIANTES: Acreditar con el DNI / NIE, tener una edad de 26 años o menor.
 - Presentar certificado de estudios del centro educativo (Estudios impartidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en la isla de Lanzarote (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básico, Medios y Superiores. Así como estudios universitarios que se impartan en la isla o ser estudiante de la UNED (Centro asociado de Lanzarote)).
 - PENSIONISTA ESPECIAL: PERSONAS > 65 años:
 - Documento que acredite encontrarse en la siguiente situación:
 - Cuya pensión ≤ los 900 € mensuales
 - Cuyas rentas sean bajas o que no alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional, así como los mayores de 65 beneficiarios de un asegurado de la Seguridad Social.

NOTA: Sólo podrá ser retirada la tarjeta por el titular de la misma o con autorización por escrito (acompañada con fotocopia del DNI y libro de Familia o cualquier otro documento que acredite ser tutor legal del menor).

PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que el CABILDO INSULAR DE LANZAROTE es el responsable de los datos que se tratan desde el área de Transporte y Movilidad. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender y gestionar el bono de residentes. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose a CABILDO INSULAR DE LANZAROTE en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35500, Arrecife, Lanzarote, o a través del trámite a tal efecto en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@cabildodelanzarote.com

Puede solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com

COMUNICACIÓN DE DATOS: sus datos serán puestos a disposición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la concesión de esta financiación y la justificación de su aplicación; así como de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, etc. reconocidos tanto en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dirigiéndose al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28.071 – Madrid, o a través del correo electrónico dirgtt@mitma.es